



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante remitido el 28 de febrero de 2014 con número de registro 201155, la Sociedad informa de que al amparo de lo previsto en el contrato de préstamo sindicado de Asentia Project, S.L. ("**Asentia**"), determinados prestamistas ejercitaron su derecho de solicitar la conversión de sus préstamos participativos. Asentia ha ejecutado la correspondiente ampliación de capital en virtud de la cual la participación que Colonial ostenta en la misma se ha reducido a un 18,99%. En adelante, la participación de la Sociedad en Asentia tendrá la consideración de inversión en empresa asociada.

La transacción no ha supuesto ningún impacto en el *Net Asset Value* (NAV) de Colonial ni en sus cuentas individuales al haberse provisionado el valor de la participación de Colonial en Asentia al 100% en años anteriores.

La consideración de Asentia como empresa asociada supondrá un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada y en los fondos propios consolidados de Colonial de 710 millones de euros como consecuencia, principalmente, de dar de baja los activos y pasivos mantenidos para la venta del balance consolidado auditado a 31 de diciembre de 2013, atribuibles al grupo Asentia.

Barcelona a 4 de marzo de 2014.